

Número 2834

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

Doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 374/94, seguidos a instancia de Caja Postal, S.A., contra Flerida Frutos Pelegrín y Luis Luna Tomillo, se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para que sirva de notificación formal a los demandados don Luis Luna Tomillo y doña Flerida Frutos Pelegrín, en ignorado paradero, de que en el acto de tercera subasta del bien embargado en el procedimiento de referencia se ha ofrecido por dicha finca la cantidad de nueve millones ciento veintiocho mil pesetas y no cubriendo la misma el tipo legal se pone en su conocimiento, conforme previene la regla 12 del artículo 131 de la L.H., que disponen de un plazo de nueve días a partir de la publicación del presente para presentar tercera persona que mejore la postura ofrecida por la parte actora, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo se aprobará definitivamente el remate en la cantidad ofrecida.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos y su publicación.

Dado en Murcia a 30 de enero de 1996.—La Magistrado-Juez, María Dolores Escoto Romaní.—El Secretario.

Número 2340

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA**

E D I C T O

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.055/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Jesús Hernández Cano, representado por el Procurador don Tomás Maestre Zapata, contra don José Torrecillas Bernal y Juana Hernández Bo, sobre 1.957.499 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 26 de marzo de 1996; en segunda subasta, el día 26 de abril de 1996, y en tercera subasta, el día 27 de mayo de 1996, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio junto Estadio Condomina, Ronda de Garay, a las 11 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para la correspondiente subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.—Vivienda situada en planta alta del edificio destinado a viviendas, denominado Andrómeda, situado en Ronda Norte, con fachada a calle de la Seda, del término municipal de Murcia, que ocupa una superficie útil total de 103,5 metros, distribuidos en cuatro dormitorios, vestíbulo, distribuidor, pasillo, cocina, comedor, dos baños, lavadero y terraza.

Finca número 17.773, tomo 3.026, libro 225, Registro de la Propiedad número Cinco de Murcia.

Valorada a efectos de subasta en 4.100.000 pesetas.

2.—Plaza de aparcamiento en planta semisótano, del edificio destinado a viviendas, denominado Andrómeda, situado en Ronda Norte, con fachada a la calle de la Seda, de Murcia. Corresponde a la siete docientas treinta y una avas partes indivisas, de la finca número 17.731, tomo 3.026, libro 225.

Valorada a efectos de subasta en 895.000 pesetas.

3.—Un recibidor, compuesto de aparador y espejo, valorado en 80.000 pesetas.

Un televisor color marca Daewoo 14", valorado en 10.000 pesetas.

Un cocina, compuesta de muebles de cocina, horno microondas, Moulinex, horno Teka, cocina vitrocerámica Teka, frigorífico Teka, mesa y cuatro sillas, lavaplatos Teka. Valorado en 217.000 pesetas.

Un salón comedor, compuesto de vitrina, mesa comedor, cuatro sillas, sofá de pie 3/2 plazas, lámparas y mesa centro. Valorado en 520.000 pesetas.

Valor total de los muebles: 520.000 pesetas.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.